



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 227

Anuncio **5024/2025**

jueves, 27 de noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas"

Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 5024/2025

"Aprobación definitiva de la anulación de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios anteriores"

Transcurrido el plazo de información pública del acuerdo de aprobación inicial del expediente de baja de derechos reconocidos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados, por un importe de treinta y un mil trescientos setenta y dos euros con ochenta y cuatro céntimos (31.372,84 €), adoptado por la Asamblea en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 203, de 24 de octubre siguiente, no se ha producido ninguna reclamación, por lo que el expediente ha de considerarse definitivamente aprobado, al haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

El resumen detallado del expediente es el siguiente:

Año: 2023.

Concepto presupuestario: 450.51.

Importe: 31.272,83 euros.

Deudor: SEXPE.

Concepto: Subvención Escuela Profesional Dual "UNI2 en Vegas Altas 2".

Año: 2024.

Concepto presupuestario: 462.

Importe: 100,01 euros.

Deudor: Ayuntamiento de Orellana de la Sierra.

Concepto: Aportaciones ordinarias 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la indicación de que la aprobación definitiva de la baja de derechos reconocidos antes referida pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 52.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 114.1.c) y d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Mérida (Badajoz), en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, según lo dispuesto en los artículos 10.1.b), 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Francisco Javier Fernández Cano.

